

SGSI-01-1 – Política de la Seguridad de la Información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

**POLÍTICA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**IUS GENTIUM ABOGADOS**

SGSI-01-1 – Política de la Seguridad de la Información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

<b>APROBACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>Aprobado por:</b>		<b>Fecha</b>
Javier Tornos (Alta dirección y Responsable SGSI)		<b>25/03/2026</b>
<b>HISTORIAL DE VERSIONES</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>
1	29/10/2025	Creación del documento para adaptación a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023 y UNE-EN-ISO 9001.2015.
2	<b>25/03/2026</b>	Integración de la ISO14001.2025 y 45001.2018
<b>CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		<b>PROPIETARIO DEL DOCUMENTO</b>
Público		Comité de Seguridad y Alta Dirección
<b>REFERENCIAS DEL DOCUMENTO</b>		
<p>Este documento ha sido preparado utilizando los siguientes requerimientos como referencia:</p> <p>De la Cláusula 5: Liderazgo – de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2023:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5.2 Política.</li></ul> <p>Del Anexo A - Controles Organizacionales -de la norma IUNE-ISO/IEC 27001:2023:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A.5.1: Políticas para la seguridad de la información.</li></ul> <p>De la Cláusula 5: Liderazgo – de la norma UNE-EN-ISO9001.2015:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5.2. Política ambiental</li></ul> <p>De la Cláusula 5.2: Liderazgo – de la norma UNE-EN-ISO 14001.2015:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5.2. Política de la SST (Seguridad y Salud en el trabajo)</li></ul> <p>De la Cláusula 5.2: Liderazgo – de la norma UNE-EN-ISO 45001.2018:</p>		

## **Política de Seguridad de la Información de Ius Gentium Abogados**

### **1. Propósito y alineación estratégica**

La presente política establece el marco general para la gestión de la seguridad de la información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo en Ius Gentium Abogados, alineándose con los objetivos estratégicos del despacho y contribuyendo a la excelencia, confianza y competitividad en el sector jurídico. Su finalidad es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

### **2. Alcance**

Esta política aplica a todos los empleados, colaboradores, proveedores y partes interesadas que accedan, procesen o gestionen información de la organización, así como a todos los sistemas, procesos y activos de información definidos en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

### **3. Definiciones**

En el marco de la seguridad de la información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo de Ius Gentium Abogados, y conforme a la normativa ISO/IEC 27001:2023 y UNE-EN-ISO 9001:2015, se establecen las siguientes definiciones para garantizar la comprensión y correcta aplicación de las políticas y procedimientos:

- **Activo de información:** Cualquier dato, documento, sistema o recurso que tenga valor para la organización y cuya protección es esencial para la prestación de servicios jurídicos y el cumplimiento normativo.
- **Incidente de seguridad:** Evento que compromete la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información gestionada por el despacho, incluyendo accesos no autorizados, fugas de información, pérdida de datos o interrupciones de servicio.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad y cause un impacto negativo en los activos de información, afectando a la operativa, la reputación o el cumplimiento legal de la organización.

### **4. Principios**

La seguridad de la información en Ius Gentium Abogados se fundamenta en los siguientes principios básicos, que garantizan la protección de los activos de información y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales:

## SGSI-01-1 – Política de la Seguridad de la Información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

- **Confidencialidad:** La información solo será accesible por personas autorizadas, asegurando que los datos jurídicos y personales de clientes, empleados y colaboradores estén protegidos frente a accesos no autorizados.
- **Integridad:** La información será precisa, completa y estará protegida contra modificaciones no autorizadas, garantizando la fiabilidad de los expedientes, documentos y comunicaciones.
- **Disponibilidad:** La información estará disponible cuando sea requerida por los procesos de negocio, permitiendo la continuidad de los servicios jurídicos y el acceso oportuno a los datos necesarios para la operativa del despacho.

### 5. Compromiso de la Dirección

La alta dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios para la implantación, mantenimiento y mejora continua del SIG, liderando y apoyando la cultura de seguridad en la organización, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Esta política es aprobada y firmada por la dirección, evidenciando su compromiso.

La gestión de la seguridad de la información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo en Lus Gentium Abogados se apoya en una estructura de gobierno clara y definida, que garantiza la responsabilidad, el liderazgo y la supervisión efectiva de todas las medidas y controles implantados. Es por ello, que el despacho a nombrado un Comité de Seguridad, compuesto por un equipo multidisciplinar, que se encarga de coordinar la implantación del SIG, encargado de la implantación y mantenimiento del SIG y de tomar decisiones estratégicas y revisar de forma continua de la eficacia del sistema, asegurando la protección de los activos de información y el cumplimiento normativo.

La alta dirección se comprometa a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la SST

### 7. Objetivos de Seguridad de la Información calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

Los objetivos de seguridad de la información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo de Lus Gentium Abogados están alineados con la estrategia del despacho y los requisitos de la norma ISO 27001, ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. Estos objetivos orientan todas las acciones y controles del SIG, asegurando la protección de los activos de información y la mejora continua del sistema integrado de gestión. Concretamente:

## SGSI-01-1 – Política de la Seguridad de la Información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

- Proteger los activos de información frente a amenazas internas y externas.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales.
- Promover la concienciación y formación en seguridad de la información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información de forma sistemática.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar la mejora continua del SGSI.
- Promover un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores
- Promover un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos al contexto de la organización.

### **8. Roles y Responsabilidades**

La correcta implantación y funcionamiento del SGSI y del SIG requiere que todos los miembros del despacho conozcan y asuman sus roles y responsabilidades en materia de seguridad de la información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

El cumplimiento de esta política es obligatorio para todo el personal, y su incumplimiento podría derivar acciones disciplinarias, civiles y/o penales oportunas.

### **9. Gestión de Riesgos**

La organización realizará evaluaciones periódicas de riesgos de seguridad de la información y aplicará controles adecuados para su tratamiento, conforme al Anexo A de la ISO 27001 y conforme a la ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, conforme al requisito 6.1. Los resultados se documentarán y los controles se revisarán ante cambios relevantes en el entorno, la legislación o tras incidentes significativos.

### **9. Cumplimiento y Mejora Continua para la mejora del desempeño**

La organización se compromete a cumplir con la legislación vigente y a revisar periódicamente esta política y el SIG, promoviendo la mejora continua y la adaptación a nuevas amenazas, requisitos legales o lecciones aprendidas de auditorías e incidentes.

### **10. Comunicación**

Esta política será comunicada a todo el personal y estará disponible para las partes interesadas relevantes.

### **11. Revisión**

SGSI-01-1 – Política de la Seguridad de la Información, calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, en los requisitos legales o en el entorno de amenazas.